

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ARSAL S. A.",

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil catorce, a las once horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle Hurtado signado con el número 513 entre Mascote y Esmeraldas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA ARSAL S. A." señores Rodrigo Cevallos Salvador, propietario de diez y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Luis Antonio Jervis Arcila, propietario de diez y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Rodrigo Cevallos Larrea, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, Cristina Jervis Cevallos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular; señor Luis Antonio Jervis Arcila y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Rodrigo Cevallos Salvador.

Acto seguido, la presidencia expresa que conforme lo acordado, esta reunión tiene por objeto: UNO: Conocer y aprobar el balance general, las cuentas de pérdidas y ganancias, el informe del Gerente de la compañía, el Informe del Comisario y demás documentos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece; DOS: Conocer y aprobar el monto de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año dos mil trece y resolver sobre su distribución.

Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO UNO de la reunión, se resuelve por unanimidad APROBAR el balance general, las cuentas de pérdidas y ganancias, el informe del Gerente, el informe del Comisario y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año dos mil trece, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.

Puesto en conocimiento de la Junta el PUNDO DOS de la reunión, se resuelve por unanimidad APROBAR la Cuenta de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año dos mil trece y que detalla el monto de las utilidades de dicho ejercicio económico, que asciende a la suma de US\$10.231,19 así como su distribución y pago, elaborado por el Gerente General y Contadora, el mismo que como se tiene manifestado, queda integralmente aprobado, disponiendo que el saldo de dichas utilidades, una vez pagado a los trabajadores de la empresa, sea capitalizado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta Acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leído por el Secretario, se levanta la sesión a las doce horas.

Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica. F) José Rodrigo Cevallos Larrea.- f) Cristina Jervis Cevallos.- f) Luis Jervis Arcila.- f) Rodrigo Cevallos Salvador.-

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ARSAL S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, enero 27 del 2014.



Rodrigo Cevallos Salvador
SECRETARIO